

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2951/2013
La Paz, 18 de octubre de 2013

VISTOS:

La nota DLP 1719/2013 de 18 de octubre de 2013 y Solicitud de Pasajes y Viáticos.
La nota DLP 1722/2013 de 18 de octubre de 2013 y Solicitud de Pasajes y Viáticos.
La nota DLP 1705/2013 de 16 de octubre de 2013 y Solicitud de Pasajes y Viáticos.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 1031 de fecha 09 de noviembre de 2011, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos del sector público, acorde a la nueva estructura del Estado Plurinacional.

Que, el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 1031, establece que se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en determinados casos y que los mismos serán autorizados mediante Resolución Expresa de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 0586/2013 de fecha 14 de marzo de 2013, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos adecuado a la Nueva Estructura Organizacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Artículo 24 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que *"La ANH no reconocerá el pago de viáticos en fines de semana o feriados, excepto en los casos detallados a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa por el Director Ejecutivo o autoridad delegada. inciso a) "Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un Servidor Público el fin de semana o feriado"*.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 1142/2011 de fecha 01 de agosto de 2011, se ha delegado la atribución de autorizar los viajes en comisión de los funcionarios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, a la Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado.

POR TANTO:

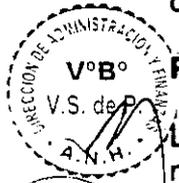
La Directora de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a la delegación expresa y a las facultades conferidas por Ley,

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 032591 de fecha 16 de octubre de 2013, correspondiente a Fernando Velarde Parada, Conductor Distrital La Paz, para realizar inspecciones a Estaciones de Servicio, control y distribución de GLP en Apolo, fecha de salida 19 de octubre de 2013 y fecha de retorno 02 de noviembre de 2013.

SEGUNDO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 032595 de fecha 18 de octubre de 2013, correspondiente a Jhony Chipana Ticona, Asistente de Abastecimiento, para realizar control y fiscalización de la comercialización de GLP en Coro Coro y Comunidades, fecha de salida 19 de octubre de 2013 y fecha de retorno 19 de octubre de 2013.

TERCERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 032578 de fecha 15 de octubre de 2013, correspondiente a Gabriel Soria Galvarro, Técnico Operativo, para realizar control y



verificación en la distribución de GLP en Curva, fecha de salida 18 de octubre de 2013 y fecha de retorno 19 de octubre de 2013.

CUARTO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 032593 de fecha 16 de octubre de 2013, correspondiente a Jaciel Ugarte Imaña, Auxiliar Jurídico, para realizar control y fiscalización de GLP en garrafas en Charazani, fecha de salida 19 de octubre de 2013 y fecha de retorno 20 de octubre de 2013.

QUINTO.- La Dirección de Administración y Finanzas será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.



Lic. Aud. Verónica Sahnoro de Parrado M.B.A.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Conforme:



Abog. Jenny Claudia Miranda Latorre
ASESORA LEGAL
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

